Gil Alberto Ortiz Cabrera
Certified Public Accountant & Professional Consultant

Member of: The American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)
Puerto Rico Board of Certified Public Accountants

25 de julio de 2018

Al Honorable Alcalde Edwin García Feliciano
y a la Honorable Asamblea Municipal
Municipio de Camuy
Camuy, Puerto Rico

Señores:

Hemos auditado los Estados Financieros del Municipio de Camuy para el año terminado el 30 de de junio de 2017. Como parte integral de nuestro examen, revisamos el sistema de control interno mediante de realización de aquellas pruebas de transacciones que consideramos necesarias para evaluar el sistema, conforme los requisitos de intervención de cuentas generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Estos requerimientos no contemplan una revisión detallada de todas las transacciones, lo cual haría el costo de intervención prohibitivo. Estos requerimientos, ayudan a establecer una base de confiabilidad con los cuales podemos determinar la naturaleza y extensión de los procedimientos de intervención de cuentas, necesarias para expresar una opinión sobre los Estados Financieros, al 30 de junio de 2017, tomados en conjunto.

El Alcalde y la Asamblea Municipal son responsables de establecer y mantener un sistema de control interno. Al cumplir con esta responsabilidad, utilizan estimados y juicio profesional en decisiones que pueden afectar los resultados de las operaciones. El objetivo de cualquier sistema de control interno es proveer a la Gerencia una base razonable, aunque no absoluta, en cuanto a la seguridad de salvaguardar los activos contra posibles pérdidas, ya sea, por uso no autorizado o disposición de los mismos. Estos a su vez establecen una base de confiabilidad en los registros de contabilidad, para la preparación de los estados financieros y mantener un buen control contable de los activos. El concepto de seguridad razonable reconoce que la evaluación de ciertos factores requieren el uso de estimados y el buen juicio de la Gerencia.

Existen ciertas limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno que deben tomarse en cuenta al evaluar el potencial de efectividad del mismo. En el cumplimiento de cualquier procedimiento de controles internos pueden haber errores debido a la mala interpretación de instrucciones recibidas; errores de apreciación, juicio, descuido o causado por otros factores personales. Cualquier sistema de control interno puede resultar inoperante, de existir mutuo acuerdo entre aquellos que tienen que guiarse de éste. De igual forma, el sistema de control interno puede ser obviado por la Gerencia con respecto a la ejecución o registro de transacciones o con relación al uso de estimados o juicios requeridos de esta la preparación de los estados financieros. Más aún, cualquier proyección de un sistema de control interno estaría sujeto a riesgo, toda vez que los procedimientos podrían resultar inadecuados, debido a cambios imprevistos, y a que el cumplimiento con los procedimientos se pueda deteriorar.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno de su Municipio , para el año terminado el 30 de junio de 2017 realizado con el propósito antes expuesto en el primer párrafo, no necesariamente demostró todas las posibles deficiencias en el sistema, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno, del Municpio, tomado en conjunto. Sin embargo, en ésta carta le presentamos para su consideración ciertos comentarios y recomendaciones relativas a aquellas áreas que detectamos y entendemos requieren mejorar.

Cordialmente,

CPA Gil Alberto Ortiz Cabrera

Municipio de Camuy
Carta a la Gerencia
30 de junio de 2017

COMENTARIO DEL AUDITOR	RECOMENDACION
Liquidación presupuestaria Actualmente el Municipio cuenta con un solo empleado a cargo de preparar la Liquidación Presupuestaria.	Se adiestre a la Directora de Finanza para que aprenda a preparar dicha Liquidación Presupuestaria. Actualmente en el Municipio existe una sola persona que sabe preparar la Liquidación Presupuestaria. Si la persona que actualmente la prepara no esta disponible por alguna razón entonces el Municipio tendría que contratar estos servicios. El preparar la Liquidación podría costarle al Municipio aproximadamente unos $18,000.00.
Sistema de Información Actualmente el Municipio cuenta con un nuevo Sistema de Información. Entendemos que cuando se decidió el hacer la inversión en este nuevo Sistema es con los siguientes principales propósitos: 1- Obtener más información confiable a tiempo. 2- Reducir el número de empleados o por lo menos lograr un manejo más efectivo del personal disponible. 3- Mejorar los controles internos del Municipio.	1- Se efectúe una evaluación de los servicios contratados a la compañía que les vendió el Sistema de Información con el propósito de verificar si los servicios contratados fueron provistos. 2- Se verifique si se le esta dando el uso adecuado a las aplicaciones instaladas. Por Ejemplo durante la auditoria pudimos observar que a mas de un año de instalado el programa de los recaudos, la persona que mantenía el registro de ingresos manual todavía lo sigue llevando. A nuestro entender ese trabajo hace tiempo que se debió descontinuar y asignarle a esa persona funciones distintas en ese u otro departamento donde sea necesario. Es decir que deben hacer una evaluación de las funciones que ejerce cada empleado de los distintos Departamentos del Municipio con el fin de conseguir eficiencia operacional . 3- Se entrene al personal de Auditoria Interna para que pueda monitorear el uso del Sistema de Información
Deficit El año fiscal 2016-2017 culminó con un déficit en el Fondo General de aproximadamente $600,000.00.	Se monitoreen mensualmente los ingresos generados y los gastos incurridos. El monitoreo debe incluir el comparar los ingresos generados y los gastos incurridos contra los Presupuestado. A los gastos incurridos se deben añadir las deudas por pagar a la fechas del análisis para que puedan tener Si se lleva a cabo este proceso pueden evitar caer en déficit operacionales. .

Fondos Federales Como resultado de la Auditoria de los Fondos Mayores (Major Programs) pudimos observar en este y años anteriores que no se preparan estados financieros mensuales. En aquellos fondos donde se trabaja en base a un Presupuesto se deben prepararse estados de ingresos y gastos mensuales comparados con el presupuesto. Observamos que los encargados de Administrar los Fondos Federales no mantienen un escrito que explique cuales son los controles internos establecidos para lograr cumplir con los requisitos de cumplimiento del programa (Compliance Requirements)	Se preparen estado financieros mensuales que les permita evaluar si están cumpliendo con las expectativas de usos de fondos del programa apreciar si están cumpliendo con los presupuestos establecidos. Se preparen Manuales de Procedimientos que incluya cuales son los requisitos de cumplimiento del programa y los controles establecidos para lograr cumplir con ellos.